SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	**09/A7-01569/16**
VALIDO HASTA:	**01 de Marzo de 2017**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo	☒ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **NGF090527297**

ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Descripción del producto a importar: **ASIENTOS USADOS** | Unidad de medida: Pieza

2	Fracción arancelaria: 9401.61.01	Alcanforero, Cinnamomum camphora	Cantidad: **500**
1	Fracción arancelaria: 9401.69.99	Alcanforero, Cinnamomum camphora	Cantidad: **500**

Aduanas de Entrada: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,VERACRUZ, VERACRUZ,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO, NUEVO LEÓN
País de Origen: CANADA, ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, VERACRUZ,VERACRUZ, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,CIUDAD DE MÉXICO,	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: v1XBfbv3RUl2+uKFFhY1bSMSsdv3GglMBfDkw3S2mHyoes8Ck0kSr+OcpX8Wu7oXpnptvIXZQr/t
yBOasOSGU0kDF2LIX0nooC7aqP2doULXWnwcbgNsZuhydJmiJLxGPaEpOMJB4yhjsWoVApg+/ptw
MUPjkD/MWB/L7NNUYV4=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:
02 de Septiembre de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|05023001001201650900016 98|02/09/2016|20:52:39|NAIB GROUP FAIR DIVISION MEXICO SA DE CV|NGF090527297|CALLE BENITO JUAREZ 41 URBANA IXHUATEPEC|55349|OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO|55-57697416|MEXICO|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||02/09/2016|01/03/2017 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|ASIENTOS USADOS |Pieza|1|94016999|Alcanforero|Cinnamomum camphora|500|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, NUEVO LAREDO,VERACRUZ|CIUDAD DE MÉXICO,NUEVO LEÓN|CANADA,ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,NUEVO LAREDO,VERACRUZ|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ASIENTOS USADOS |Pieza|2|94016101|Alcanforero|Cinnamomum camphora|500|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,NUEVO LAREDO,VERACRUZ|CIUDAD DE MÉXICO,NUEVO LEÓN|CANADA,ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,NUEVO LAREDO,VERACRUZ|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|